



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-110295881- -APN-DNSYRP#MAD - TI SE SERVICIOS S.R.L

VISTO el EX-2022-110295881- -APN-DNSYRP#MAD, la Ley N° 24.051, y su Decreto Reglamentario N° 831 de fecha 23 de abril de 1993, la Ley General del Ambiente N° 25.675, el Decreto N° 7 de fecha 10 de diciembre de 2019, el Decreto N° 20 de fecha 10 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto la firma TI SE SERVICIOS S.R.L. CUIT N° 30-70896542-8, tramita la solicitud de incorporación de unidades a su nómina de vehículos aprobada en calidad de TRANSPORTISTA de Residuos Peligrosos.

Que TI SE SERVICIOS S.R.L. cuenta con el CE-2022-66241154-APN-SCYMA#MAD vigente otorgado por RESOL-2022-279-APN-SCYMA#MAD, en la cual se encuentra detallada la nómina de rodados vigente tramitado bajo EX-2022-37691985- -APN-DNSYRP#MAD y cuyo vencimiento operará en fecha 30 de junio de 2023.

Que según se desprende de los Informes elaborados en la COORDINACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS de la DIRECCIÓN NACIONAL DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS de la SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RECOMPOSICIÓN, de la SECRETARÍA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, TI SE SERVICIOS S.R.L. ha dado cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 24.051, el Decreto N° 831/93 y sus respectivas normas modificatorias y complementarias, por lo que corresponde autorizar la incorporación solicitada.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, ha tomado la intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo establecido en los artículos 5° y 60 de la Ley N° 24.051, sus modificatorios y complementarios, el Decreto N° 831/93, el Decreto N° 94 de fecha 27 de diciembre de 2019, y la Resolución del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE N° 18 de fecha 24 de enero de 2020.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Incorpórase a la nómina de vehículos del CE-2022-66241154-APN-SCYMA#MAD correspondiente a TI SE SERVICIOS S.R.L. CUIT N° 30-70896542-8, aprobada por RESOL-2022-279-APNSCYMA#MAD de fecha 30 de junio de 2022, en calidad de TRANSPORTISTA de Residuos Peligrosos la unidad detallada a continuación y con el alcance establecido en el IF-2022-128266826-APN-DNSYRP#MAD.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que el rodado a incorporar, a efectos del Artículo 1º, es el siguiente:

AF225CB (CAMIÓN TANQUE CISTERNA) CSC: Y2, Y3, Y4, Y6, Y8, Y9, Y11, Y12, Y13, Y16, Y17, Y18 (residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales contaminados con las categorías autorizadas); Y19, Y21, Y22, Y23, Y24, Y25, Y26, Y27, Y28, Y30, Y31, Y32, Y33, Y34, Y35, Y37, Y38, Y39, Y40, Y41 e Y42.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, comuníquese a la UNIDAD GABINETE DE ASESORES y devueltas que sean las actuaciones, archívense.